

ACTA 121-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veinticinco de agosto del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Vanessa Mora Vega
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde
Señorita Michelle Quesada Blanco
Señor Julio César Rojas Tencio

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde municipal
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Eliécer Zamora Monge	Regidor suplente
Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del Cuórum
- 2.** Atención al Público:
 - Juramentación Junta de Educación Escuela El Rodeo de Tarrazú.
- 3.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida

5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

6. Informes

- Funcionarios municipales
- Comisiones y representaciones
- Alcaldesa municipal

7. Mociones

8. Participación de los síndicos

9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, de momento no vamos a estar en transmisión en vivo debido a que el señor Jesús Cordero Naranjo y la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez se encuentran en una reunión atendiendo un asunto de la banda, ellos se estarán incorporando a la sesión dentro de aproximadamente 10 minutos, entonces la transmisión no se va a hacer hasta que él regrese. Doy gracias a Dios por permitirnos estar aquí cumpliendo con nuestras tareas, le pedimos a Dios que nos dé entendimiento y sabiduría para que así tomemos las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum

2. Atención al Público:

- Juramentación Junta de Educación Escuela El Rodeo de Tarrazú.

3. Lectura y análisis de la correspondencia recibida

4. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia

5. Informes

- Funcionarios municipales
- Comisiones y representaciones
- Alcaldesa municipal

6. Mociones

7. Participación de los síndicos

8. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 5 regidores propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Junta de Educación Escuela El Rodeo de Tarrazú:

Se presenta la señora Maritza Sánchez Monge, para ser juramentada e integrarse a la Junta de Educación de la Escuela del Rodeo de Tarrazú.

La señora presidenta municipal procede a realizar el acto de juramentación, quedando debidamente integrada la señora a la junta de educación.

La señora presidenta municipal manifiesta, puede unirse al grupo de los otros miembros de la junta le deseamos los mejores éxitos en todo lo que vayan a hacer de ahora en adelante y que Dios los acompañe en sus gestiones.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de las siguientes actas:

- **Acta de la sesión ordinaria 120-2022, del dieciocho de agosto del dos mil veintidós.**
- **Acta de la sesión extraordinaria 050-E-2022, del cinco de agosto del dos mil veintidós.**

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días y manifiesta, en el acuerdo número 2 , se indica que los señores mencionados comparten el documento de plan de presentación de La Zona de Los Santos, en realidad lo que ellos nos presentaron fue un plan de reactivación económica, entonces en vista de que el acuerdo está en firme, yo plantearía una modificación para que en lugar de decir de "Plan de presentación de La Zona de Los Santos diga "Plan de reactivación económica de La Zona de Los Santos", porque eso fue lo que ellos nos presentaron hasta donde yo recuerdo.

La regidora Gutiérrez Valverde da los buenos días y manifiesta, yo estuve revisando y lo que nos compartieron es como una presentación en de los tres cantones de La Zona de Los Santos, no viene el plan de reactivación como tal, de hecho yo se lo pedí a la señora secretaria pero me indicó que eso era lo único que le habían compartido, por qué no viene exactamente qué es lo que van a hacer, entonces más bien yo siento que aquí está bien, porque lo que ellos compartieron es un plan de presentación, no venía como cuál era el plan de reactivación económica, el objetivo y qué era lo que iba a pasar con el CINDE, entonces si ponemos qué es el plan de reactivación económica en realidad no porque no nos compartieron ese documento.

El señor vicepresidente municipal manifiesta da los buenos días a todos los presentes y manifiesta es muy importante lo que señala la señora regidora Gutiérrez Valverde, un plan de reactivación económica es una matriz conformada, se tiene que tener ciertos lineamientos de procesos, y esto es una propuesta en donde se brinda información de la Zona de Los Santos y se cuelga en un portal de CINDE como para que la gente sepa dónde está La Zona de Los Santos dándola a conocer y a partir de ahí me imagino que si alguna empresa aparece como interesada se empezarán a generar un montón de mecanismos y acciones para poder tenerla por acá, pero como tal no se indican las acciones a seguir, pero un asunto esquemático no está definido, sino que es una información general de que somos en la Zona de Los Santos darla a conocer y ojala que aparezcan muchos interesados ojala también a nivel internacional, yo creo que lo importante sería quitar la palabra plan y dejar nada más que es una presentación ante CINDE nada más.

La regidora Mora Vega da los buenos días y manifiesta, en la presentación se indica en un cuadro que en lo que corresponde a la Municipalidad de Tarrazú, durante el período de elección trae cuatro regidores nada más y son cinco, ellos mencionan ahí 4 y dice 2020-2024, entonces no sé exactamente cuál información fue la que usaron, porque dice que está conformado por partidos que no son los que representan el gobierno local actualmente, pero creo que eso nada mas es cuestión de información, solamente quería hacer la observación y se podría corregir.

La señora presidenta municipal manifiesta, de acuerdo con las observaciones realizadas sería quitar la palabra plan en el acuerdo.

La señora secretaria municipal manifiesta, quiero aclarar que yo traté de comunicarme con la señora Floribeth Vargas Naranjo, para consultarle bien por los documentos que dejó nada más para tenerlo claro, si a ustedes les parece yo le puedo consultar.

La señora presidenta municipal indica, si para un futuro sería importante, por favor consultarle, muchas gracias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #2: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 120-2022, celebrada el dieciocho de agosto del 2022.

Aprobada por 5 regidores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

“ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 050-E-2022, celebrada el cinco de agosto del 2022.

Aprobada por 5 regidores.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. La Bach. Milagro Cordero Solís, tesorera de la Municipalidad de Tarrazú, solicita la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria #05-2022 para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario y extraordinario, en los Programas II y III.

La señora presidenta municipal manifiesta, se adjunta toda la documentación que respalda las modificaciones solicitadas, si alguien tiene dudas al respecto sírvanse manifestarlo.

La señora alcaldesa municipal da los buenos días y consulta, ¿Podría la señora secretaria repetir el monto total de la modificación?

La señora secretaria municipal a.i. contesta, el monto total es de 31.101.537,95 colones.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me gustaría si tienen alguna duda al respecto, dónde está el programa III de inversiones, vías de comunicación terrestres del departamento de Gestión Vial municipal se indica de dónde aumentar egresos pero no dice de donde disminuirlos, voy a solicitar que se presente la tesorera para que pueda aclarar este punto y que los señores del Concejo Municipal lo puedan aprobar, además me parece importante que se lean todos los oficios de para qué son las modificaciones que solicitan todos los departamentos. En la parte donde dice seguridad y vigilancia de la comunidad, es la suplencia el inspector municipal que tiene el papá delicado de salud y él había pedido un permiso sin goce de salario y hay que reforzar ese punto para cubrir la suplencia.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, yo también tengo una duda porque no coincide el monto que se presenta hoy con el que nos habían enviado al correo.

La señora secretaria municipal a.i. da lectura a los oficios adjuntos de parte de los departamentos que solicitan las modificaciones.

Se presenta la señorita Milagro Cordero Solís, tesorera de la Municipalidad de Tarrazú.

La señora alcaldesa municipal le saluda y manifiesta, tenemos algunas dudas con las modificaciones presentadas, el programa III de inversiones dice de dónde aumentar egresos pero no indica de dónde disminuirlos, esta es por parte del departamento de gestión vial municipal, por favor si nos puede aclarar ese punto y también según mencionan algunos regidores que se les mandó un PDF en donde el monto total de la modificación no coincide con el que se presenta hoy, por favor aclarar las dudas para aclarar eso y que los señores regidores puedan tomar un acuerdo con todas las dudas aclaradas, muchas gracias.

La señora presidenta municipal saluda y le da los buenos días y la bienvenida al Concejo Municipal a la señorita Milagro Cordero Solís.

La señorita Milagro Cordero Solís da los buenos días a todos y manifiesta, con respecto a la parte de inversiones, está la parte que es administrativa que son 6.744.293,63 colones y también se aumenta en la parte del proyecto que son 641.943,09 colones y en la parte de disminuciones, se disminuye por el monto de 7.386.236,72 colones, que sería la suma de los dos montos mencionados anteriormente, eso serían las disminuciones. El otro punto es que el documento que se les envió fue un documento un documento preliminar ahí faltaba incluir una nota que hacía falta de incluir con respecto a lo del cementerio y el ajuste de seguridad y vigilancia se disminuyó ese rubro porque se había incluido el monto total en ese rubro y luego se modificó a lo que realmente se necesita que corresponda al salario de dos compañeros solamente. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, en la parte de servicio de acueductos específicamente el rubro de edificios, ¿esa modificación es para algún trabajo que se va a hacer?

La señorita Milagro Cordero Solís manifiesta, en el documento que trasladé a la secretaría se adjuntan todas las notas de solicitud de modificaciones del departamento en ese caso es que es para un tema de reajuste de precios que está solicitando el proveedor por el proyecto de construcción de la bodega del acueducto. El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿esos ajustes de precios por que los hacen?

La señorita Milagro Cordero Solís manifiesta, esa es una contratación que fue hecha a través de SICOP, el proveedor presenta ante la plataforma de SICOP todos los calculas y documentos que respalden la solicitud, ya sea por costo de materiales, por el tema de lo de los tipos de cambios en precios, entonces todo ese tipo de modificaciones ellos la solicitan a través de la plataforma y hay que realizarlos según corresponda el pago.

La señora presidenta municipal agradeció a la señorita Milagro Cordero Solís por haberse presentado a aclarar las dudas que tenían.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #4: Con fundamento en la nota enviada por el departamento de tesorería, es que se aprueba la modificación presupuestaria # 05-2022, para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario y extraordinario, en el programa II y III, quedando de la siguiente manera:

En la presente modificación realizan los ajustes el contenido presupuestario de acuerdo con los clasificadores vigentes. A continuación, le indico las modificaciones requeridas:

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**SERVICIO 04: CEMENTERIO**

Se modifican las siguientes partidas según oficio GA-0160-2022 para reforzar rubro del servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.04.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	400,000.00
Total aumentar egresos		400,000.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.04.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	400,000.00
Total disminuir egresos		400,000.00

SERVICIO 6: ACUEDUCTO

Se modifican las siguientes partidas según oficio MT-ACM-088-2022 para reforzar rubros del servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.06.1.01.01	Alquiler de edificios locales y terrenos	100,000.00
5.02.06.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	800,000.00
5.02.06.1.04.06	Servicios generales	100,000.00
5.02.06.2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,500,000.00
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	10,000,000.00
5.02.06.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00
5.02.06.2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00
5.02.06.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300,000.00
5.02.06.5.02.01	Edificios	5,024,616.23
Total aumentar egresos		21,324,616.23

DISMINUIR EGRESOS

5.02.06.5.01.02	Equipo de transporte	21,324,616.23
Total disminuir egresos		21,324,616.23

SERVICIO 23: SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA COMUNIDAD

Se modifican las siguientes partidas según oficio MT-AT-075-2022 para reforzar rubros del servicio.

AUMENTAR EGRESOS

5.02.23.0.01.05	Suplencias	1,990,685.00
Total aumentar egresos		1,990,685.00

DISMINUIR EGRESOS

5.02.23.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,990,685.00
Total disminuir egresos		1,990,685.00

PROGRAMA III: INVERSIONES**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**

Departamento Gestión Vial Municipal

Se realizan las modificaciones correspondientes según oficio MT-J-V-C-039-2022 y MT-J-V-C-040-2022 donde la junta vial cantonal aprueba dicha modificación.

AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	609,309.16
5.03.02.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	53,470.32
5.03.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	55,231.62
5.03.02.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de salud de la CCSS	62,433.85
5.03.02.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,313.90
5.03.02.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	34,795.92
5.03.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.	19,883.38
5.03.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9,941.69
5.03.02.01.0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	6,627.79
5.03.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	4,589,286.00
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,000,000.00
5.03.02.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	100,000.00
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	100,000.00
5.03.02.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100,000.00
Total aumentar egresos		6,744,293.63

PROYECTO: CONSTRUCCION MURO SAN CARLOS-REAJUSTE PRECIOS

AUMENTAR EGRESOS

5.03.02.70.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	641,943.09
Total aumentar egresos		641,943.09

DISMINUIR EGRESOS

5.03.02.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	641,943.09
5.03.02.01.5.01.03	Equipo de comunicación	2,938,901.63
5.03.02.31.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	968,975.00
5.03.02.32.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	968,975.00
5.03.02.34.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	434,465.00
5.03.02.36.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	519,109.00
5.03.02.37.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	913,868.00
Total disminuir egresos		7,386,236.72

Total modificación ¢ 31,101,537.95

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

2. Se presentan acuerdos de pago:

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #5: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2019LA-000009-0002900001	COMERCIAL DE POTENCIA Y MAQUINARIA SOCIEDAD ANONIMA	€1.000.000,00	Inyección de presupuesto ya que es una contratación por demanda Ley 8114-9329 para el pago de facturas adjuntas
2022CD-000022-0002900001	LUIS MIGUEL FERNANDEZ CARBALLO	€1.790.000,00	Construcción de acometida bodega acueducto
2022LA-000008-0002900001	COOPETARRAZU R.L.	€438.400,00	Compra de madera Gestión Vial Ley 8114-9329
2022LA-000008-0002900001	COOPETARRAZU R.L.	€215.000,00	Compra de pintura Gestión Vial Ley 8114-9329
TOTAL		€3.443.400,00	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

3. La ingeniera Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-G-V-M-015-2022, referencia: Remisión de documentación sobre solicitud de ampliación de código, Calle Milena, código 105-042, textualmente dice: *“Según asunto en referencia, se recibe solicitud de interesados en realizar trámite para extensión del código. La ruta mencionada actualmente cuenta con el código 105-042 con una distancia de 242 metros. Según el plano 1-2013106-2017 se presenta una distancia de Calle Pública de 276 metros, la cual se verifica entre los departamentos de Catastro, Gestión Vial, Desarrollo Urbano y Asesoría Legal. Por lo que la extensión de código sería sobre un tramo de 30 metros lineales. El 15 de julio se remite a los compañeros Estiven Monge y Yamileth Mora, para realizar el debido levantamiento de la ruta y el informe correspondiente. El cual se recibe el día 19 de julio del 2022, bajo el número de oficio MT-G-V-M-P-S-055-2022, mediante el cual se resumen los datos obtenidos en el levantamiento en campo y las boletas generadas, (el cual se adjunta). La calle es pública por lo que el mantenimiento corresponde a la Municipalidad, no así al Departamento de Gestión Vial. El sector solicitado a codificar continua con las mismas características de un tramo codificado, el cual se encuentra en superficie en lastre de regular a mala, sin embargo, las características son similares. De igual forma se adjunta la solicitud de los interesados para su revisión.*

De los documentos presentados mediante el levantamiento realizado se verifica que la ruta se clasifica como calle pública sin codificar en 30 metros de largo con 8 metros de derecho de vía y se clasificaría como un camino no clasificado en uso, con un índice de viabilidad técnico social de 23, sobre el cual se cuenta con tres viviendas y un TPD de 40 vehículos por día.

Por lo que, teniendo las mismas características de la ruta codificada, este departamento no ve inconveniente en realizar la extensión de código, sobre el tramo de carretera que presenta naturaleza de Calle Pública."

La señora presidenta municipal manifiesta, aunque ya viene con el criterio técnico yo sugiero que se traslade toda la documentación a la comisión de obra pública para analizarlo y verlo más detalladamente.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, en la nota indica que el derecho de vía es de ocho metros y me surge la duda de si en ese aspecto no se contradice con lo que establece la ley, porque la ley habla de 14 metros o no sé si por ser una extensión de código se puede realizar con las condiciones que presenta actualmente la calle y no se debe cumplir con lo que establece la ley, pero sí me queda esa duda.

La señora presidenta municipal manifiesta, si por ese motivo considero importante verlo en la comisión y analizarlos, así como dirigir ese tipo de consultas a los profesionales encargados para tomar la mejor decisión al respecto.

El regidor Sánchez Ureña consulta, ¿Este no es un tema que se analizó previamente en la Junta Vial Cantonal?

El señor vicepresidente municipal manifiesta, no este es un tema que le corresponde al Concejo Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #6: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio MT-G-V-M-015-2022, mediante el cual se remite la documentación sobre solicitud de ampliación de código, calle Milena, código 105-042, este cuerpo colegiado traslada dicha documentación a la Comisión de Obra Pública de la Municipalidad de Tarrazú, con el objetivo de analizarlos y brindar un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

4. La ingeniera Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-G-V-M-282-2022, referencia: Respuesta a inspección, textualmente dice: *"Según asunto en referencia, mediante acuerdo número 7, tomado en sesión ordinaria 115-2022. Solicitan inspección para colocación de reductores de velocidad sobre el camino Rodeo Cedral sector la Escuela de Bajo Canet. Por esta razón, se realiza informe MT-G-V-M-I-V-090-2022 escrito por el sr. Roy Mora Padilla, inspector vial y el visto bueno de la ing. Yenifer Mora Mora. El cual se adjunta. "...Conclusiones: El sector donde se realiza la solicitud carece de estructura para el uso peatonal, se encuentra sobre ruta de vehículos livianos.*

El acceso al centro educativo se encuentra bajo pendiente y presenta superficie de lastre- tierra.

Solución:

Según estudio realizado por el departamento de gestión vial municipal el sector no cuenta con los parámetros mínimos para la colocación de reductores de velocidad establecidos en el Reglamento para la Instalación y Eliminación de Reductores de Velocidad en la Vías Públicas N040601-MOPT (distancia mínima de visibilidad, existencia de curvas verticales y horizontales, tránsito vehicular, velocidad de tránsito vehicular), como medida alterna se recomienda la demarcación vial con señales horizontales de límite de velocidad de zona escolar (25 kph), además de la colocación de franjas de pintura horizontal que indiquen por disminución de distancia entre ellas, la cercanía del centro educativo, esta demarcación deberá de realizarse en ambos carriles de la vía (fotografía I)

Con respecto al mejoramiento del acceso al centro educativo, se realizan estudios catastrales para la identificación de la naturaleza del camino, arrojando que el acceso es una servidumbre (ver documentación adjunta al informe)

El departamento de gestión vial municipal no se encuentra en facultad de intervenir rutas que no se encuentren dentro del inventario de vía públicas debidamente incluidas en el inventario de la red vial cantonal de la Municipalidad de Tarrazú.

La demarcación vial del sector se incluirá en los pendientes de demarcación vial del distrito de San Marcos.”

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con respecto a estos temas me parece que el señor Carlos Arias, encargado del tránsito en La Zona de Los Santos en algún momento, me parece, que él había comentado que había logrado colocar unos reductores de velocidad en un área que no correspondía, con la debida justificación, por lo que considero sería importante trasladarlo para que él lo pueda analizar.

La señora presidenta municipal manifiesta, me parece importante que se pueda trasladar a la comisión de obra pública para que se pueda analizar y en dado caso desde la comisión de obra pública se le puede consultar al Señor Carlos Arias.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio MT-G-V-M-282-2022 y el oficio MT-G-V-M.I.V.090-2022, referencia acuerdo#7 tomado en la sesión ordinaria 115-2022, colocación de reductores de velocidad sobre el camino Rodeo-Cedral, sector Escuela de Bajo Canet.

Este cuerpo colegiado traslada estos documentos a la Comisión de Obra Pública de la Municipalidad de Tarrazú, para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

5. La señora Adriana Lizano Villarreal, directora del Centro de Desarrollo Empresarial INA Cartago CDE-INA, mediante correo electrónico de fecha 22 de agosto del 2022, asunto: Solicitud de espacio para actividad de finalización de clientes del CDE - Zona de Los Santos, textualmente dice: *“Basado en las alianzas que hemos logrado realizar con la Municipalidad del cantón de Tarrazú, que agradecemos enormemente por parte del parte del Centro de Desarrollo Empresarial del INA Cartago (CDE). Solicito de ser posible, se nos facilite un espacio (25 personas), con el fin de celebrarles a clientes del CDE de la zona de Los Santos en su mayoría de Tarrazú, quienes ya finalizaron el proceso de asesoría en temas de gestión empresarial, vinculaciones y encadenamientos derivados de los servicios brindados*

por el Centro; y entregarles un reconocimiento que aporte valor al negocio a cada uno de ellos.

Dicha actividad se prevé para el próximo 21 de setiembre de 9 am a 12 pm, Dios mediante."

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que son muchas personas para la capacidad con la que cuenta esta sala de sesiones.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo pienso que sencillamente se les puede indicar que la sala de sesiones no cuenta con capacidad para esa cantidad de personas y se les pueden trasladar contactos de las asociaciones de desarrollo para que puedan solicitar un espacio en algún salón comunal para que hagan la actividad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #8: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú en atención a la solicitud por parte de la señora Adriana Lizano Villarreal, directora del Centro de Desarrollo Empresarial Instituto Nacional de Aprendizaje Cartago, en donde solicitan se les facilite un espacio para realizar celebración y entrega de reconocimiento a clientes del CDE de la zona de Los Santos.

Este cuerpo colegiado muy respetuosamente les comunica que la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú no cuenta con la capacidad para esa cantidad de personas, por lo que no se autoriza el uso de este espacio. A modo de recomendación trasladamos contactos de las Asociaciones de Desarrollo del cantón de Tarrazú, a quienes pueden contactar y solicitar el uso de algún salón comunal que cuente con la capacidad requerida y las condiciones necesarias y adecuadas para que puedan realizar esta actividad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

6. La señora Noilyn Gutiérrez Blanco, secretaria de actas de la Unión Nacional de Cooperativas de la Región de Los Santos y Zonas Aledañas R.L. (UNCOSANTOS R.L.), mediante oficio UNCO-021-2022, transcribe el acuerdo N°3 tomado por el Consejo de Administración de esta UNIÓN en sesión ordinaria N°188, celebrada el día 12 de agosto del 2022, textualmente dice: *"Acuerdo N°03 "EL consejo de administración de UNCOSANTOS R.L, acuerda por unanimidad brindar apoyo a la moción presentada por parte de la Municipalidad de Tarrazú en la gestión que está iniciando con la creación de un colegio científico en Los Santos, para contar con más fomento a la educación secundaria". ACUERDO EN FIRME"*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que sería importante trasladar este oficio a los señores diputados representantes de la Zona de Los Santos para que sepan que UNCOSANTOS brinda apoyo a esta moción.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en el oficio UNCO-021-2022, mediante el cual se transcribe acuerdo número 3, tomado por el Consejo de Administración de UNCOSANTOS en sesión ordinaria N°188, celebrada el 12 de agosto del 2022, en donde se brinda apoyo a la moción presentada por parte de la Municipalidad de Tarrazú, en la gestión que está iniciando con la creación de un Colegio Científico en la Zona de Los Santos.

Este cuerpo colegiado traslada dicho oficio a los señores diputados representantes de la Zona de Los Santos ante la Asamblea Legislativa; Carlos Felipe García Molina, Gilberth Jiménez Siles, Andrés Ariel Robles Barrantes para que sea de su conocimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

7. Del despacho del señor diputado Gilberth Jiménez Siles, traslada oficio dirigido al señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo-CONAVI, mediante oficio GJS-FPLN-OFI-0168-2022, textualmente dice: *"Por este medio quiero solicitarle me indique que acciones se están realizando para solucionar los problemas que se presentan en la Ruta Interamericana sur, tanto en el hundimiento al costado del Hotel las Cuadras, así como los dos deslizamientos en el km 47 y 49.*

En este último deslizamiento ya se presentó un accidente mortal, el cual puede exponer al Estado a grandes indemnizaciones y poner en riesgo a toda la población que transita día a día por el sector.

Un aspecto primordial para la seguridad y que esta ruta carece, es la demarcación horizontal y vertical, máxime en una carretera con los niveles de neblina que se presentan, agradezco me envíen el plazo en que se estará señalizando esta ruta.

Además, quiero solicitarles se inicien estudios para la construcción de carriles de ascenso desde Tejar del Guarco hasta San Gerardo de Dota, donde hay suficiente espacio y son una necesidad debido a la gran cantidad de vehículos pesados que transitan por esta ruta y el atraso que representa para los vehículos livianos.

Con las muestras de mi consideración y respeto, me despido de usted y solicito respuesta en los términos de la Ley."

El regidor Sánchez Ureña comenta, a mí me parece muy curioso que siendo esta carretera tan importante y transitada no se hayan generado acciones para corregir estas problemáticas ya hemos enviado varios oficios y hemos hecho gestión y a la fecha de hoy no hemos recibido ni siquiera una nota de recibido, siendo eso tan peligroso, a mí me da pavor pensar en qué momento se va a ir un deslizamiento ahí y hasta se va un carro, Dios quiera que nunca pase eso, sinceramente yo sí siento que hay mucha displicencia de parte del MOPT con relación a este tema, anota muy bien el señor diputado Gilberto Jiménez Siles con la nota que nos envía sobre la preocupación que él tiene, yo la verdad estoy sorprendido y lo he comentado con mucha gente en la calle y me han consultado qué es lo que pasa con ese problema pero al menos de parte de la Municipalidad se ha hecho todo lo humanamente posible, pero el Concejo Municipal hasta el momento no ha recibido ninguna respuesta no sé de parte de la administración sin han recibido algo, por lo tanto no sé hasta qué punto el CONAVI está actuando muy irresponsablemente.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo he pasado por el hundimiento que se presenta por el sector de "Las Cuadras" y ya están reparando, ya hay bastante maquinaria del MOPT, me imagino que ya vienen trabajando de este lugar hacia arriba.

8. Del despacho del señor diputado Gilberth Jiménez Siles, traslada oficio dirigido a la Fiscalía de Tarrazú, Ministerio Público, Poder Judicial, mediante oficio GJS-FPLN-OFI-0162-2022, textualmente dice: *"En los días anteriores realicé una gira por la Zona de los Santos y recibí constantes quejas de los vecinos sobre el tiempo de*

espera para el trámite de sus denuncias, así como la gran rotación de fiscales que se ha presentado en esta fiscalía.

Agradezco me indiquen los tiempos promedios para dar trámite a las denuncias que se presentan en esta fiscalía, así como los motivos para la rotación tan alta que se presenta.

Con las muestras de mi consideración y respeto, me despido de usted y solicito respuesta en los términos de la Ley."

- 9.** El honorable Concejo Municipal de Hojancha, mediante oficio SCM-360-2022, transcribe el acuerdo 11, tomado en sesión ordinaria 121-2022, celebrada el día 22 de agosto del 2022, textualmente dice: "ACUERDO 11.

Con base al oficio SM-827-2022, suscrito por Margott León Vásquez, Secretaria del Concejo Municipal de Esparza, por medio del cual solicita:

1. Apoyar la lucha que están dando las universidades públicas para mantener su presupuesto para operar en el año 2023.

2. Solicitar al gobierno entienda el papel clave de las universidades públicas en el desarrollo del país.

3. Invitar a todas las municipalidades del país a apoyar a las U Públicas en esta lucha.

4. Solicitar al gobierno se incluya a la UTN al FEES de una vez y por todas e incluya la partida correspondiente.

5. Copiar esta moción al Consejo de Gobierno y el Directorio Legislativo"

El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda; Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

- 10.** El señor Omar Azofeifa Galera, profesor del Liceo de Tarrazú, mediante nota por escrito con fecha del 24 de agosto del 2022, textualmente dice: "La presente es para comunicarles el interés de presenciar y vivenciar la dinámica interna de una sesión de dicho Consejo, lo anterior como parte del contenido en desarrollo de la asignatura de Educación Cívica "Las personas jóvenes como ciudadanos y ciudadanas fortalecemos actitudes y prácticas democráticas."

La solicitud, la expreso con el debido tiempo, para que se pueda hacer una coordinación de los espacios solicitado (21) estudiantes, del liceo de Tarrazú undécimo nivel, dos secciones (11-3 11-4).

Sería muy significativo poder contar con el espacio durante el mes de agosto y setiembre; los días jueves de 8 a 10 am. De antemano soy consciente de sus prioridades, pero sería muy oportuno para el contenido en estudio de los estudiantes, que a su vez puedan presenciar y escuchar un entorno de mayor deliberación. En espera de una debida y positiva respuesta se despide de ustedes."

La señora presidenta municipal manifiesta, yo estoy de acuerdo en que vengan, pero es mucha población para que vengan en un solo grupo, tal vez si lo pueden dividir.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me parece que la nota habla de dos secciones, cada una de 21 estudiantes.

La señora secretaria municipal a.i. indica que en la nota no está claro si el total de las dos secciones suman 21 estudiantes o si cada sección tiene 21 estudiantes.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces lo mejor sería solicitar esa información y cuando se tenga clara se le da una respuesta.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, se le puede indicar en el acuerdo que, si les es factible traer grupos pequeños, ya que, si de igual forma a ellos no les funciona en grupos pequeños por la logística, pues nada hacemos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, es importante indicar que las sesiones se transmiten y ellos están solicitando un espacio solamente para observar, entonces también podría darse esta opción, se les comparte el link y se les indica podrían conectarse y ver la transmisión todos los estudiantes al mismo tiempo y que no se tengan que hacer grupos más pequeños, porque según lo que entendí ellos solamente ocupan ver la dinámica que se maneja en la sesión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, también es importante recordar que aquí se hace atención al público los primeros y los terceros jueves.

La señora presidenta municipal manifiesta, hacer la pregunta de cuántas personas en total son para recopilar toda esa información y de acuerdo de eso dar el visto bueno, como dice la señora alcaldesa las sesiones se transmiten, pero tal vez es más enriquecedor si ellos lo vivencian de manera presencial.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #10: Con fundamento en la nota del profesor Omar Azofeifa Galera mediante la cual se solicita coordinar un espacio para que los estudiantes de undécimo nivel puedan presenciar y vivenciar la dinámica interna de una sesión del Concejo Municipal.

Este cuerpo colegiado les informa que, debido a la reducida capacidad con la que cuenta la sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para que un grupo completo de estudiantes pueda asistir a una sesión presencial, se tendría que valorar la posibilidad de hacer grupos pequeños. De no ser así la sesión se transmite en vivo a través del Facebook Live de la Municipalidad de Tarrazú, también existe la posibilidad de que se puedan conectar y observar la sesión de forma virtual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

La señora alcaldesa municipal manifiesta, les informo que el pasado sábado 20 de agosto tuve el placer de asistir junto con la señora alcaldesa y el señor vicealcalde, a la actividad de lanzamiento de la temporada 2022 de la Banda Municipal Café Tarrazú (BMCT), fue una actividad muy agradable, de verdad que fue algo muy lindo, ver el recorrido que han tenido desde el 2014 hasta el día de hoy, de mi parte mis felicitaciones al señor Jesús Cordero Naranjo, a todos los jóvenes integrantes de la banda comprometidos con este proyecto y a la Asociación Cultural Café Tarrazú. Pero como si fuera poco, los miembros de la banda siguen dándonos alegrías, el domingo 21 de agosto la BMCT tuvo la audición ante el jurado del Festival de la Luz y fueron aceptados para participar en el mismo, de verdad que esta banda nos lleva de orgullo en orgullo, y es por este motivo es que con todo respeto yo le solicito a este Concejo

Municipal un acuerdo de felicitaciones a la Banda Municipal Café Tarrazú por todos sus logros y por todo lo que viene por delante, que Dios los acompañe y que todo les salga de mil maravillas.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #11: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora presidenta municipal, Eida Montero Cordero, extiende una felicitación a la Asociación Cultural de Desarrollo Café Tarrazú, a los integrantes de la Banda Municipal Café Tarrazú, y a su director Jesús Cordero Naranjo, por el compromiso adquirido y todos los logros alcanzados desde el 2014 hasta el día de hoy, por la actividad realizada el sábado 20 de agosto de Lanzamiento de la temporada 2022 de la Banda Municipal Café Tarrazú, por la audición realizada el domingo 21 de agosto, mediante la cual fueron aceptados para participar en el Festival de La Luz. Los logros que han obtenido son motivo de gran orgullo para la Zona de Los Santos y el cantón de Tarrazú y les deseamos sigan cosechando muchos éxitos y los mejores deseos en los proyectos que emprendan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de Asuntos Ambientales: El señor vicepresidente municipal manifiesta, es para informar que el proceso del acompañamiento a la ASADA del Alto San Juan, la Comisión de ambiente había quedado en establecer una programación para hacer las visitas mensuales y por un asunto que se presentó hubo que trasladar una de esas primeras visitas, por lo que se está programando precisamente para el 15 de septiembre, voy a darle lectura al correo: En atención a la solicitud de reprogramación de la visita al sitio de nacientes de la comunidad del Alto San Juan para realizar un muestreo de calidad microbiológica y fisicoquímica se define la fecha del 15 de septiembre para realizar la visita, este día se estará llegando a las 9:00 de la mañana a la comunidad, las personas funcionarias profesionales que estarán participando por parte de la Oficina la Regional Central Este del AyA, son; Jason Gutiérrez Araya, de manejo de recursos naturales, Johanna Solano Segura, ingeniera civil y el Señor Carlos Ramírez Ballina, salud ambiental, por parte de la Municipalidad de Tarrazú, el señor Mikel Gamboa Valverde, gestión ambiental, por parte del Concejo Municipal, este servidor Carlos Abarca Cruz y por parte de la ASADA del Alto San Juan el señor Hugo Camacho Jiménez y los dueños de la finca que estarían presentes para permitir el ingreso. El objetivo de esas visitas es hacer los aforos y todos los estudios necesarios a ver si las nacientes que están en este momento disponibles para este acueducto cumplen con las condiciones requeridas, y si no pues un período de más o menos 9 meses determinar qué otra opción se le da a la comunidad del Alto San Juan.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

La señora alcaldesa municipal manifiesta:

1- Participe de una reunión virtual con el señor David Morales, enlace con casa presidencial para ver algunos temas de importancia para nuestro cantón y que nos pueda colaborar con brindar seguimiento y acompañamiento.

2- El pasado 18 de agosto el compañero Manuel Cordero Retana, contador municipal, participó como expositor en el Congreso de Contadores Municipales "Vivencias Municipales", y el tema que expuso fue: El uso de tecnologías para satisfacer las necesidades de la contabilidad municipal" por lo que les solicito con mucho respeto un acuerdo de felicitación para el compañero ya que su exposición fue muy completa y acorde a las necesidades que vive la Municipalidad de Tarrazú y otros municipios de nuestro país. Creo que él la había compartido el link no sé si alguno se conectó, en realidad sí fue una participación de lo que vivimos nosotros, de lo que ya se le ha solicitado apoyo a este Concejo Municipal para enviar acuerdos, debido a que de acuerdo con los sistemas que contamos actualmente es muy difícil cumplir con todo lo que pide la Contabilidad Nacional, de que no tengamos que desembolsar grandes cantidades de dinero que no estamos en posibilidad de hacerlo tampoco, para poder cumplir con todo lo que indican las normas internacionales de contabilidad del sector público.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, de acuerdo con participación del licenciado Manuel Cordero Retana como expositor en el Primer congreso de contadores municipales, "Vivencias Municipales", el pasado 18 de agosto del 2022, en donde el tema que expuso fue el uso de tecnologías para satisfacer las necesidades de la contabilidad municipal.

Este cuerpo colegiado le felicita y agradece por su dedicación y esfuerzo, debido a que su exposición fue muy completa y acorde a las necesidades actuales de la Municipalidad de Tarrazú y otros municipios de nuestro país.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

3- Participé con el señor vicealcalde municipal y la presidenta municipal de este Concejo Municipal en la noche de gala organizada por la Banda Municipal Café Tarrazú, en donde la Banda Municipal Café Tarrazú presentó el lanzamiento de la temporada 2022, también participamos el domingo de la audición de la Banda Municipal Café Tarrazú para el Festival de la Luz 2022, en el cual la banda clasificó para participar y acá yo quiero solicitar también un acuerdo de felicitación para todos los miembros de la banda, para su director Jesús Cordero Naranjo, por la excelente presentación que realizaron, por su clasificación y sobre todo por hacer historia, porque no sé si todos saben lo que pasó el domingo. Si le dan permiso al señor Jesús Cordero Naranjo un momento de utilizar un micrófono y que él nos explique con qué cantidad de músicos fue que se realizó la audición y que por eso hablo de que están haciendo historia.

El señor Jesús Cordero Naranjo, director de la Banda Municipal Café Tarrazú da los buenos días a todos y manifiesta, el día sábado y domingo fueron días muy especiales para nosotros como proyecto, hicimos un recuento de todo lo que hemos hecho durante estos ocho años y dimos a conocer el uniforme nuevo, anunciamos nuestro nuevo repertorio, nuestro nuevo logo, donde hicimos hincapié también en la integración regional, en nuestro escudo nuevo que tiene las tres estrellas, que

representan a los tres cantones, para nosotros siempre es muy importante rescatar el valor regional que tiene el proyecto y también representaciones como el café que obviamente es un símbolo para nosotros y el Cerro de la Cruz, como representante del Cantón de Tarrazú. También anunciamos nuestra gira a Colombia, que tenemos para el 3, 4 y 5 de noviembre una competencia a las afueras de Bogotá. Y el domingo tuvimos en la audición del Festival de la Luz 2022, desde un inicio siempre ha sido condición para participar del Festival de la Luz, contar con 100 integrantes como mínimo, nosotros desde 2021 habíamos tomado la decisión de mantener un grupo de no más de 60 personas dentro de la banda, para poder optar en competencias internacionales y en competencias nacionales de este estilo, que son para hacer más competitivo el proyecto, entonces por eso se había mantenido este número de integrantes por temas logísticos que nos facilita muchísimo todos los transportes, también el montaje de shows y demás, entonces nos dieron la oportunidad de realizar la audición con 50 músicos este domingo y aun así entramos y clasificamos para participar en el Festival de la Luz 2022, creo que somos la primer banda que hacemos que se rompa esa regla porque siempre se prioriza en cantidades y no en calidad y nosotros demostramos que con calidad se puede hacer una banda grande también, entonces para nosotros es muy bonito eso. Otra cosa muy positiva que se dio fue una clasificación directa a una competencia en Estados Unidos que estamos valorando la posibilidad de hacerlo, porque apostamos justamente por este formato es de 50 músicos, entonces iríamos a representar a Latinoamérica en WGI (Winter Guard International), pero todavía no se sabe si tenemos la posibilidad, pero obviamente tenemos que valorarlo. Entonces el fin de semana fue de mucho provecho, sacamos cosas muy positivas del fin de semana y estamos con los focos encima porque también tenemos bastantes posibilidades de hacer buena temporada este año en el Festival de la Luz.

La señora presidenta municipal manifiesta, que bueno Jesús Cordero Naranjo, muchas gracias y le deseamos muchos éxitos más.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, por todo lo que expone el señor Jesús Cordero Naranjo, director de la Banda Municipal Café Tarrazú, yo solicito no solo un acuerdo de felicitación a la banda, a su director y a sus integrantes, sino también a la Asociación Cultural Café Tarrazú y a los padres de familia, creo es esfuerzo que hacen todos ellos para que todos podamos disfrutar de estos triunfos que estos jóvenes tienen y sobre todo lo que el señor Jesús Cordero Naranjo mencionaba, cuando ellos presentaron el logo el día sábado fue muy emocionante ya que creo que es el único proyecto realmente regional que se ha mantenido y que ha sido liderado por jóvenes como Jesús Cordero Naranjo y otros jóvenes que empezaron con este proyecto como lo son Marcia Naranjo Sánchez , Bruno Sánchez Valverde y Adrián Naranjo, que creyeron también en este proyecto desde el inicio, por eso yo solicito un acuerdo para todas estas personas que he mencionado, la felicitación y por supuesto desearles lo mejor de lo mejor porque como dijo el señor Jesús Cordero Naranjo, no es la cantidad es la calidad de banda que es la Banda Municipal Café Tarrazú.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, felicita a la

Asociación Cultural de Desarrollo Café Tarrazú, a los padres de familia de los integrantes y a los integrantes de la Banda Municipal Café Tarrazú, a su director Jesús Cordero Naranjo, por la noche de gala organizada por la Banda Municipal Café Tarrazú, en donde la Banda Municipal Café Tarrazú presentó el Lanzamiento de la temporada 2022, por la audición de la Banda Municipal Café Tarrazú para participar en el Festival de la luz 2022, por la excelente presentación que realizaron y por hacer historia dado que para participar en estas audiciones exigen un mínimo de 100 integrantes y les dieron la oportunidad de hacer la audición con 50 músicos y lograron clasificar, demostrando la calidad de la banda. Por este motivo les felicita a todos los involucrados por el gran esfuerzo que hacen para que podamos disfrutar de los triunfos que han alcanzado, por ser el único proyecto regional que se ha mantenido y ha sido liderado por jóvenes de la Zonas de Los Santos y por supuesto deseándoles puedan cosechar muchos éxitos más. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

4- Asistí a la audiencia a la cual me citó la comisión de ambiente de la Asamblea Legislativa en cuanto a proyecto que está presentando una empresa privada para una gasificadora que se pretende instalar en el cantón de León Cortés, a lo cual mi participación y declaraciones fueron muy claras en cuanto a que a la administración y al Concejo Municipal no nos han presentado nunca el mismo y por lo tanto no puedo referirme si no lo conozco y que no podemos entregar residuos en caso de que se dé dicho proyecto, porque tampoco existe un acuerdo municipal al respecto ni compromiso de parte de la administración, el dueño de la empresa fue muy claro en indicar que hasta ahora tienen en planes presentar este proyecto a esta municipalidad, por lo que una vez más queda claro que nunca se nos ha presentado. Además, quiero agregar para todas las personas que sintonizan la sesión municipal que esta Municipalidad de Tarrazú está trabajando con la comisión PMGIRS (Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos) en cuanto a todo lo relacionado con el manejo y disposición final de los residuos en el cantón de Tarrazú y se trabaja en lo que es la instalación de un centro de transferencia y para eso se está incluyendo en el presupuesto ordinario 2023 que se le va a presentar a este concejo municipal, un dinero específico para la compra de un terreno que se necesita, también ya contamos con dos camiones recolectores para poder realizar el traslado de los residuos a un relleno sanitario autorizado por el Ministerio de Salud en el momento que tengamos que hacerlo, además se trabaja en un proyecto ambicioso sobre el manejo de materia orgánica para que todos podamos realizar compostaje en nuestros hogares y por supuesto que desde hace años y en la actualidad seguimos incentivando y trabajando con el tema reciclaje gracias a Dios en esta administración se logró contar con un puesto para gestor ambiental, el cual no existía en esta municipalidad y también la construcción de un centro de acopio que tampoco existía y año a año hemos ido apoyando la importancia que tiene el medio ambiente para nosotros, y no son solo palabras sino que se ha demostrado con hechos como lo mencioné anteriormente con la creación de un puesto de gestor ambiental, compra de camiones recolectores con tecnología Euro 5 que es amigable con el medio ambiente y como el que acabamos de comprar que no tiene aditivos de urea, que es lo que produce

dióxido de carbono y por lo tanto no emite gases que aceleran los efectos invernaderos, también la compra de equipos, construcción de un centro acopio, aumento de las instalaciones para el mismo, aumento de la cobertura en los servicios brindados, etcétera. Esto lo quiero dejar muy claro porque por ahí dicen que como nosotros no nos manifestamos, que como no conocemos el proyecto, yo pregunto a este Concejo Municipal, ¿a ustedes les han presentado el proyecto, lo conocen? no se puede uno referir a un proyecto que formalmente a nosotros no nos han presentado y además yo creo que la comisión del concejo municipal de ambiente también lo sabe y ha estado trabajando con la PMGIRS de que nosotros llevamos una línea muy diferente a lo que se dice, porque en realidad lo que se dice no es cierto yo hasta ese día conocí a ese señor ahí en ese lugar, no puedo referirme a esos temas, yo no he dado declaraciones a ningún medio de comunicación, porque también se han generado mensajes que han enviado, pero al menos ahí pueden ingresar al link que ahí está todo de cuál fue realmente mi participación y lo que conteste y no sé si a algún miembro del Concejo Municipal los convocaron, porque ese día estaba la regidora Quesada Blanco presente, no sé si ella fue convocada , pero para que le quede claro a toda la población cuál fue mi participación.

5- Participé de una reunión con el señor diputado Carlos Felipe García Molina, la señora Alba Quesada del MOPT, la compañera Yenifer Mora Mora del departamento de Gestión Vial Municipal y el compañero Mikel Gamboa Valverde de gestión ambiental, para tratar varios temas como lo son los diseños y construcción del puente sobre el Río Pirris, ubicado en la ruta nacional 303, específicamente en el Bajo San Juan, yo creo que aquí hemos hablado mucho de ese tema, se han mandado muchísimas notas, han llegado notas a este concejo municipal y si todo le hemos puesto bastante atención a la correspondencia que ingresa aquí y a lo que nos han contestado es que únicamente van a empezar los diseños para el próximo año, pero en ningún momento habla de construcción, en ningún momento habla de que tiene presupuesto y en realidad a mí me preocupa bastante porque todos sabemos los esfuerzos realizados y las notas que se han enviado y ya nos han citado muchas veces, y que nos digan que está dentro del POI, pero solo para diseño no para construcción, siento que nos han engañado por mucho tiempo y de esto es testigo el señor vicepresidente municipal desde hace años cuando había venido un exministro a prometer obras y no se han cumplido.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, desde antes de eso y si cuando había venido el exministro trajo un importantísimo compromiso de asfalto camino San Jerónimo y parte de camino en la comunidad del Alto San Juan y compromiso de construcción del puente del Bajo San Juan.

La señora alcaldesa municipal continúa manifestando, si se nos han dicho muchas cosas e incluso que los diseños no coinciden y no sé cuánto más va a tardar esto para que se realice la construcción y me preocupa mucho esto, a través de los miembros del Concejo de distrito tal vez se pueden hacer notas y recoger firmas, porque actualmente con todo lo que se anuncia por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, ya ese puente ha dado mucho problemas y si algo pasa con ese puente, que hacemos sino tenemos rutas alternas aptas para soportar el tránsito, aun cuando se han realizado esfuerzos importantes, porque para arreglar un poco Calle Vieja a

Guadalupe, los distritos de San Lorenzo y San Carlos sacrificaron proyectos para destinar recursos para arreglar esa calle, y aun así esa calle no es apta para tránsito de camiones y autobuses. Me preocupa muchísimo esta situación y que quede claro porque luego dicen que está haciendo la administración y la alcaldesa con respecto a esta situación, y yo considero necesario que se hagan más esfuerzos para solucionar esta situación, y unir esfuerzos de parte de todas las comunidades creo que va a ser lo más conveniente, empezar a hacer notas y recoger firmas, solicitarles un acuerdo para que los consejos de distrito puedan recoger firmas en sus comunidades, también yo voy a tratar de hacer algunas reuniones con algunas instituciones para unir esfuerzos, porque me parece que aquí sí nos tenemos que empezar a manifestar muy diferente, muchas gracias.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, que dicha que la señora alcaldesa tocó el tema porque yo vi que generó confusión, pero mi participación dentro de ese día poco o nada tenía que ver con el Concejo Municipal, yo aparte de los horarios que cumplo aquí también hago algún tipo de asesorías ad honorem para algunas diputaciones, de hecho ese día estaba con la diputada Catherine Moreira y he estado trabajando con éstas diputaciones tanto remotamente como algunas veces en la asamblea entonces fue mera coincidencia que mi compañera y yo tuviéramos que acercarnos un momento a la comisión pero nada tenía que ver con el concejo municipal, gracias.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo creo que aquí todos compartimos el enojo que manifiesta la señora alcaldesa con respecto al puente del Bajo San Juan, este es un tema del cual ya hemos hecho mucha gestión durante mucho tiempo, desde el 2011 que yo entré aquí se han hecho gestiones con relación a este puente, por ese motivo yo manifesté ampliamente que era necesario enviar los documentos al señor presidente, pero de igual forma era sumamente necesario invitar al señor ministro del MOPT para que venga a una audiencia ante el Concejo Municipal de Tarrazú, que esto se vea en la comisión de obra pública y recoger firmas en los consejos de distintos y hacer presión. Porque yo he manifestado que nos están vacilando con respecto a este tema y no es justo para una comunidad, para el cantón ni para la Zona de Los Santos, porque el Bajo San Juan es una zona a la cual asisten todos los habitantes de la región, porque ese puente es muy viejo y ya hace años que debió de haberse construido, tenemos que unirnos como concejo municipal alrededor de este tema y dar la lucha, porque nosotros tenemos que dejar esto encaminado y generar conciencia, yo insisto en mi propuesta de que mediante acuerdo se solicite al ministro del MOPT se haga presente ante el Concejo Municipal de Tarrazú y llevarlo al puente del Bajo San Juan y que él vea el estado en el que está ese puente, hay mucha documentación que nos respalda de acuerdos y mociones que se han presentado por un tema que es una lucha, por parte de Coopetarrazú R.L., empresa que tiene una gran actividad económica que le da trabajo a muchísimas personas y que genera muchos impuestos para el país, es una ruta sumamente importante y se han hecho muchas gestiones pero no hemos visto una respuesta, es una zona de comercialización y es de gran importancia para todos los ciudadanos por eso hay que generar una estrategia más fuerte,

La señora alcaldesa municipal consulta a la señora secretaria si ya se le envió la documentación al señor ministro.

La señora secretaria municipal a.i. contesta, sí ya al señor ministro del MOPT ya se le envió toda la documentación.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo he solicitado esa reunión al señor presidente y él me remitió al ministro y el ministro me remitió al CONAVI, por eso es que yo pedí esa reunión, pero no llevan de un lado a otro y la verdad no sé cuándo se pueda presentar el señor ministro acá, por ese motivo solicito un acuerdo para que los consejos de distrito puedan recoger firmas en sus comunidades apoyando la gestión que realiza la administración.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, con la parte de los síndicos recuerde que los síndicos no pueden hacer acuerdos personales, es decir el consejo de distrito de acuerdo con el Artículo 60 del Código Municipal es que pueden hacer el acuerdo, da lectura al artículo. Ahí precisamente cada consejo tiene que hacer un acuerdo solicitando respuesta a toda la gestión que se ha hecho con relación al puente del Bajo San Juan hasta este momento y ojalá que ese acuerdo vaya acompañado entonces ahí sí de todo el compendio de firmas de los vecinos que le den un sustento mayor a esos acuerdos. Entonces lo que deben hacer es un acuerdo por cada consejo de distrito con esa solicitud y con las firmas de los respectivos habitantes de la comunidad. Con relación a la solicitud del señor regidor Sánchez Ureña y la señora alcaldesa municipal, es importante bajarlo a la comisión de Obra Pública para tomar decisiones al respecto y extender la solicitud invitando al señor ministro del MOPT para que venga a una sesión.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, el acuerdo es para solicitar la respuesta de las peticiones y los trámites que se han hecho referentes a la situación que se presenta el puente del Bajo San Juan.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo estoy totalmente de acuerdo con lo que han manifestado y en recoger firmas y todo el orden que ha manifestado, pero considero que debemos actuar bien y es importante hacerlo a nivel interinstitucional de la zona, creo que si a nivel de colegios del cantón, me refiero al de San Carlos, Liceo de Tarrazú y escuelas podemos generar documentos y que se recogen las firmas en estas instituciones y que haga un eco de toda esta situación que se está presentando. Hacerle ver al gobierno la importancia que tiene ese puente para toda la región porque si bien el café de nuestra zona es de orgullo a nivel nacional, esta es la ruta principal por donde pasa mucho de este producto por lo cual es importante que se atienda y se solucionen esta problemática.

La regidora Mileidy Abarca Jiménez se retira de la sala de sesiones al ser 10 horas con veinte minutos de la mañana.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que nosotros como gobierno local recibimos muy pocos beneficios en comparación a las ganancias y toda la actividad económica que genera el café para el país, de parte de la Zona de Los Santos se generan mucho impuesto y no recibimos nada a cambio, porque cuando hacemos gestiones para ese proyecto que es una necesidad para el desarrollo de la zona no nos ayudan. Considero que también se podría solicitar apoyo a las asociaciones de desarrollo e incluso a nivel de la unión de las asociaciones de desarrollo del cantón para que nos apoyen. y cuando tengamos programada la visita del señor ministro invitar a los señores diputados y hacerles una presentación.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, la señora regidora Abarca Jiménez me dijo que ella puede colaborar con la Asociación de turismo para la recolección de firmas, no sé si tal vez se puede hacer un machote en donde en el encabezado se indique para qué son las firmas y que todos lo tengan y puedan colaborar recogiendo firmas.

La señora presidenta municipal manifiesta, mediante acuerdo se les solicita a los síndicos tomar el acuerdo de apoyo a las gestiones realizadas por parte de la administración y un segundo acuerdo para citar al señor ministro a una sesión.

El regidor Rojas Tencio manifiesta, yo considero que es importante indicarles que él manifieste en qué día y en qué horario pueden venir y en dado caso que nosotros como miembros del Concejo Municipal nos acomodemos a el día y hora que él pueda asistir.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #14: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez y de acuerdo con el sentimiento de preocupación el cual comparten todos los miembros de este cuerpo colegiado, con respecto al tema del puente ubicado en el Bajo San Juan, San Marcos de Tarrazú, al saber que este proyecto está incluido dentro del POI (Plan Operativo Institucional) pero solo para diseño y no para construcción.

Se considera sumamente necesario realizar esfuerzos en conjunto para manifestarse al respecto, por este motivo con fundamento en lo establecido en el artículo 60 del Código Municipal, este cuerpo colegiado solicita muy respetuosamente a los Concejos de Distrito del cantón, tomar un acuerdo manifestando el apoyo y solicitando respuesta a toda la gestión de las iniciativas que ha realizado y sigue realizando la administración de la Municipalidad de Tarrazú así como el Concejo Municipal de Tarrazú en relación a este tema, que a partir de éstos se puedan generar listas con firmas de los vecinos de las comunidades que le den un mayor sustento a los acuerdos tomados por los concejos de distrito, apoyando la solicitud y manifestando la necesidad para que se brinde una solución y se pueda realizar el proyecto de construcción de un puente nuevo en la comunidad del Bajo San Juan, San Marcos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

“ACUERDO #15: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con fundamento en la solicitud de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, muy respetuosamente, invita al señor Luis Amador Jiménez, Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes a una sesión del Concejo Municipal, de acuerdo con su disponibilidad de agenda, siendo que este cuerpo colegiado se reúne los días Jueves a partir de las 08:30 am, esto debido a que es de suma importancia e interés cantonal compartir un espacio con el objetivo de exponerle las problemáticas que tenemos de infraestructura pública y la importancia de darle pronta solución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El señor vicepresidente municipal manifiesta, considero que es importante tomar en cuenta lo que indica el señor regidor Ureña Bonilla de involucrar a todo el conglomerado de todas las instituciones de la zona.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, anteriormente yo indiqué que voy a tratar de reunirme con 21 instituciones a nivel regional de las cuales nosotros ya tenemos los contactos, para hacer una reunión con ellos y poder unir esfuerzos con respecto a este asunto, además de que el señor vicecalde va a realizar una propuesta que me parece muy importante.

El señor vicecalde municipal da un saludo extensivo a todos los presentes y manifiesta, escuchando toda esta problemática, decía José Martí que los derechos no hay que pedirlos hay que exigirlos y muchas veces arrebatarnos porque son muy nuestros. Sin sonar anárquico podríamos hacer el ejercicio, igual que se hizo hace unos 15 o 22 días, en todo el tema de la legalidad de un simulacro de un eventual sismo, ya hablaron todos los compañeros de la importancia de los números y la cantidad de millones que representa en la economía Coopetarrazú R.L. y todas estas cuestiones. Los que vivimos en la Zona Los Santos sabemos lo que pasa cuando por ejemplo hay un funeral. lo que significa ese ratito mientras pasa el carro fúnebre por ahí. Entonces tal vez creo que la idea es proponer un día y una hora específica que se llame simulacro "Una hora sin el puente" para hacer un cierre del puente, y hacer el simulacro para ver el efecto y lo que vamos a sentir nosotros, la gente Tarrazu e incluso la gente de toda La Zona de Los Santos y quizás hasta gente de Quepos y otros lugares porque el tránsito es para todos lados, para que de una vez por todas midamos las dimensiones en una forma vivencial de la importancia que tiene este puente para toda la Zona de Los Santos y por ende para el movimiento de la economía y nivel general de todas las actividades que se desarrollan en la zona, yo creo que no estamos haciendo nada ilegal, de igual forma que se hace un simulacro y se detiene todo, podemos hacer un simulacro de "Una hora sin el puente del Bajo San Juan".

La señora presidenta municipal manifiesta, me parece bien la propuesta, la podemos bajar a la comisión de obra pública para analizarla y darle más forma.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #16: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la propuesta realizada por el señor vicecalde municipal, Fernando Portugués Parra, de realizar un simulacro de cierre del puente del Bajo San Juan de Tarrazú, con el objetivo de que las personas que transitan por esta ruta puedan vivenciar las consecuencias que se tendrían en caso de que este puente colapse o presente alguna falla que genere su cierre total, esto con el objetivo de crear conciencia y plantear acciones que permitan proponer soluciones ante esta situación.

Este cuerpo colegiado traslada dicha propuesta a la Comisión de Obra Pública para darle más contenido a la propuesta y analizar la posibilidad de realizarla.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

No hay participaciones en este espacio.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es que yo la semana pasada solicité un acuerdo para solicitarle a la abogada que nos dijera a nosotros cuando el concejo municipal deba tomar un acuerdo para declarar una actividad de interés cantonal de cualquier índole, no sabemos cuáles serán las implicaciones legales y las responsabilidades adquiridas de declarar ese tipo de actividades de interés cantonal. El acuerdo no quedó como yo lo solicité y yo quiero que retomemos el tema, porque el acuerdo que yo solicité era con la intención de que la asesora legal nos indique ¿Cuál es el fundamento legal en el que nosotros debemos basarnos para declarar una actividad de interés cantonal?

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #17: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud del señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña, muy respetuosamente consulta a la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, indicar cual es el fundamento legal o en qué se puede basar legalmente este cuerpo colegiado para declarar una actividad de interés cantonal de cualquier índole, con el objetivo de tener un fundamento y la información pertinente cuando corresponda tomar una decisión de este tipo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

2- El señor vicepresidente municipal manifiesta, a partir del lunes me incorporo a La Junta de Salud Regional del Área de Salud Los Santos y quiero anunciar desde ya que así como con el asunto del puente se está volviendo prácticamente casi un engaño, el tema del EBAIS de San Lorenzo anda por la misma línea, entonces no voy a dar referencias tengo documentos pero hasta que no esté oficialmente presentado ante la junta yo voy a traer los temas aquí, pero si este para que ustedes sepan que este proyecto ni siquiera está en el portafolio de los proyectos, por lo que es otra gestión fuerte que hay que hacer con respecto a la construcción del EBAIS de San Lorenzo de Tarrazú.

3- Además para informar que me está escribiendo el administrador de la microempresa de San Carlos de Tarrazú para indicarme que ellos tienen que hacer trabajo social también, y en dado caso existe la posibilidad de que los trabajadores de la microempresa puedan unirse para recolectar firmas con el tema del puente del Bajo San Juan.

4- La regidora Quesada Blanco manifiesta, los miembros de la Comisión de Condición de la Mujer teníamos pendiente reunirnos porque había que realizar el reglamento de la ley para erradicar la violencia política contra las mujeres y este no se ha convocado y al parecer urgía y había una fecha límite de entrega, entonces era para recordar eso y definir una fecha de reunión.

La señora presidenta municipal manifiesta, mediante acuerdo se convoca a reunión de la comisión condición de la mujer para el 07 de septiembre del presente año a las 2:00 p.m., favor citar a la señora Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y a la señora Cristina Zeledón Araya, encargada de la oficina de equidad de género, ambas de la Municipalidad de Tarrazú para que se presenten a dicha reunión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #18: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de la regidora Michelle Quesada Blanco, a los miembros de la Comisión de la condición de la mujer de reunirse para realizar el Reglamento de la ley para erradicar la violencia política contra las mujeres, este cuerpo colegiado convoca a reunión el miércoles 07 de setiembre del 2022 a la 2:00 p.m.

Este cuerpo colegiado muy respetuosamente solicita la presencia en esta reunión de la Lic. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y la señora Cristina Zeledón Araya, encargada de la oficina de Equidad de Género, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para contar con su criterio según se requiera.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

5- El regidor Sánchez Ureña manifiesta, quiero agregar que me alegra mucho que el señor regidor Carlos Abarca Cruz se vaya a integrar a La Junta de Salud Regional del Área de Salud Los Santos, debido a que yo fui testigo de lo que costó conseguir el lote para la construcción del EBASIS de San Lorenzo y ya se nos había dicho que este proyecto estaba en el portafolio de proyectos y es una lástima que ahora nos enteremos de lo contrario, aquí se va a brindar todo el apoyo necesario para impulsar el proyecto y ojalá que lo podamos ver construido.

6- El regidor Ureña Bonilla manifiesta, con respecto al acuerdo que se le debe enviar al profesor Omar Azofeifa, él me indica que los grupos son de 21 estudiantes en promedio, hay grupos de 24 y otros de 21 entonces podríamos proponerle la formación de subgrupos y que él nos indique cómo puede traerlos.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, se le indica en el acuerdo igual que debe hacer subgrupos y que está la opción de ver la transmisión de forma virtual.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL